

interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificación: Don Francisco Lucena Ruiz.
 Último domicilio: C/ Rosa de los Vientos, 81, 29006 Málaga.
 Acto de notificación: Requerimiento inscripción en el registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía de la Empresa Kalium Laboratorios, S.L.

Málaga, 3 de noviembre de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
75.415.970	HROS. CENTENO CARMONA, VALLE	FAS	149,86 €	Acuerdo Inicio Expt. Reintegro
75.294.287	HROS. ROMERO HERRERO, ROSARIO	FAS	149,86 €	Acuerdo Inicio Expt. Reintegro
31.845.003	HROS. CEBALLO GUILLÉN, JOSÉ	AC	102,96 €	Acuerdo Inicio Expt. Reintegro
31.770.614	HROS. TRIVIÑO BARRIOS, M.ª LUZ	AC	102,96 €	Acuerdo Inicio Expt. Reintegro
23.687.642	HROS. MARTÍN ALCALDE, ANTONIO	AC	102,96 €	Acuerdo Inicio Expt. Reintegro
27.337.572	HROS. MORENO RUIZ, ANA	AC	102,96 €	Acuerdo Inicio Expt. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avd. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de marzo de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.ª Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas

en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en procedimientos de revisión de expedientes de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PRESTACIÓN
024.787.370	AGUDO RUIZ, MARÍA	PNC
025.699.581	AGUILAR REY, M.ª CARMEN	PNC
619.521.220	AGUILERA ACUÑA, RUBÉN NEREO	PNC
024.732.255	BENÍTEZ GÓMEZ, ANA	PNC
000.348.120	GUTIÉRREZ GÁRATE, MARGARITA	PNC
024.779.512	MARTÍN MARTÍN, MARÍA	PNC
044.590.042	MUÑOZ CORTÉS, AIDA	PNC
031.997.223	ORTEGA GUZMÁN, MARÍA	PNC
052.941.593	PATÓN LLOBET, INMACULADA	PNC
074.547.604	SÁNCHEZ RUIZ, AMALIA	PNC
024.849.148	ZARAGOZA BLANCO, JOSEFA	PNC

Málaga, 2 de marzo de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución de Reclamación previa de trámite inicial en expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
619.690.324	ADE ABASS, GEORGE	PNC
028.299.236	ANTA MORILLA, NICOLÁS	PNC
025.586.459	JIMÉNEZ GALÁN, ANTONIA	PNC
024.779.417	SERRANO GÓMEZ, ANA	PNC

Málaga, 2 de marzo de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.